



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación.

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de de los organismos competentes, proceda a ampliar la cobertura y prestaciones que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) brinda en la provincia de Salta, contemplando la normal cobertura de prestaciones medico asistenciales para los adultos mayores en el marco de la pandemia de Covid-19.

Autor: Diputado Nacional Miguel Andrés Costas Zottos



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la situación de pandemia que estamos viviendo y dentro de los esfuerzos que se están y estamos haciendo a fin de transitar lo mejor posible esta situación atípica que nos toca vivir como sociedad, y luego de seis meses de aislamiento social, estamos viendo que una parte vulnerable de nuestra sociedad, como son los adultos mayores, están teniendo inconvenientes a la hora de poder acceder a las prestaciones médicas asistenciales que brinda el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) en la provincia de Salta.

En Salta, el presupuesto anual del PAMI es de \$210 millones. La obra social nacional de los jubilados presta servicios de salud a más de 114.000 afiliados, de los cuales más del 60% se concentran en la ciudad de Salta y alrededores. Además de los \$210 millones, \$100 millones se destinan para cubrir un vademécum de 3.600 medicamentos gratuitos.

Cuando empezó la pandemia, las obras sociales en general y el PAMI en particular empezaron a achicar sus prestaciones significativamente, bajo el entendimiento que ello tenía que ver con la necesidad de adecuarse a lo que iba a suceder cuando el virus Covid-19 comenzara a circular con mayor intensidad como está sucediendo ahora. Hoy nuestra provincia está atravesando por un momento muy complicado de urgencia sanitaria y cuando los afiliados del PAMI van a buscar ser atendidos se encuentran con que la obra social no realizó una adecuación real de sus prestaciones, habiendo transcurrido ya seis meses.

En la ciudad de Salta capital, entre los tres lugares que atienden PAMI no suman más de 130 camas de internación, siendo la misma cantidad que antes de la pandemia, y estas camas de internación, no son solo para coronavirus, sino también para otras patologías, las cuales no están recibiendo el tratamiento adecuado que deberían tener quienes vienen con patologías de base por su edad.

Esta situación se acentúa mucho más cuando nos alejamos de los centros urbanos.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Lo que se está pidiendo mediante esta iniciativa es que se implementen las acciones necesarias a fin de que se vuelva a atender las patologías propias de un grupo etario que necesita prácticamente todos los días de la asistencia del servicio sanitario.

Y fue que ante la falta de prestaciones y lugares de internación, el Defensor del Pueblo, presento un amparo que recayó en el Juzgado Federal N° 2 de Salta.

Asimismo, sobre esta temática se aprobó en el Senado provincial una declaración en el mismo sentido a la aquí planteada.

Es por los motivos expuestos, y con la intención de no olvidarnos que los adultos mayores son sin dudas quienes se llevan la peor parte en esta situación en la cual nos toca vivir, y que no debemos dejar de brindarles las atenciones médicas asistenciales acordes a la etapa de la vida por la cual transitan, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Autor: Diputado Nacional Miguel Andrés Costas Zottos